

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Córdoba, Universidad de Almería y Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312442
Denominación del Título	Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Superior de Ingeniería Instituto de Estudios de Posgrado Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS	PÁGINA	1/6
			

mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título: Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Córdoba, Universidad de Almería y Universidad de Málaga y solicitado por la Universidad de Córdoba como coordinadora, ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso.

Esta Comisión, a la vista del autoinforme presentado por la universidad, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la universidad solicitante, y de las aclaraciones y respuestas recibidas por las personas comparecientes en la visita de acreditación, emite el informe provisional de la renovación de la acreditación que contiene recomendaciones o modificaciones en los diversos criterios, tal y como se detalla a continuación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

Se observan problemas estructurales y de contenido en relación a las páginas web utilizadas como medio de información del título. Actualmente se utilizan cuatro páginas web diferentes, lo cual no facilita una presentación homogénea de la información; los responsables del título indican que próximamente se utilizará una sola página web principal, con los enlaces necesarios a las universidades participantes para los procesos propios de cada una de ellos (procesos administrativos, etc).

Sobre el contenido, se debe asegurar la presencia de información adecuada, actualizada y fácilmente accesible, sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación; debe permitir la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.


#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe unificar en una página web la información del título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El título adopta el sistema interno de garantía de calidad implantado en la Universidad de Córdoba, el cual puede considerarse que tiene una implementación óptima en los aspectos relacionados con esta universidad. Sin embargo no se ha conseguido una adecuada integración en el SGC de las Universidades de Málaga y de Almería, en particular no se han producido suficientes avances en la Recomendación de especial seguimiento (Renovación de la Acreditación, mayo 2017) en la que se solicitaba que se debían establecer acciones de mejora de cada a

Código Seguro de Verificación:R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS	PÁGINA	2/6
			

homogeneizar las diferentes fuentes de información que permitan obtener unos indicadores de satisfacción y rendimiento fiables y aplicables al conjunto del Máster.

Las evidencias presentadas no permiten asegurar que el SGC facilite el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título en su conjunto y que garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

De acuerdo a la información disponible, el título ha realizado una correcta adecuación a las circunstancias de la pandemia COVID 19.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe asegurar que el sistema de garantía de calidad abarque la totalidad del título, de tal modo que se defina un Plan de Mejora que afecte a las tres universidades. Esta modificación afecta al SGC de los tres títulos y debe afectar a cada uno de ellos.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

Se constata que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo se realiza en líneas generales de acuerdo a la Memoria Verificada. El Título mantiene su vigencia y su estructura formativa original como enseñanza especializada en el diseño, abarcando tres itinerarios estratégicos, pero se observa la necesidad de modificar la Memoria de Verificación, para que contemple la realidad de que las asignaturas obligatorias se imparten en modalidad semipresencial.

Los procesos burocráticos y administrativos, como el reconocimiento de estudios, o los métodos de matriculación son adecuados. Según la Memoria Verificada no se contempla la posibilidad del reconocimiento de créditos, pero según actas de la Comisión Académica del Máster, en algún caso se ha aplicado dicho proceso a algún alumno. También se observan discrepancias entre la memoria verificada y las guías docentes en lo relativo a la modalidad semipresencial de las asignaturas obligatorias.

La adecuación del programa formativo se consigue mediante la revisión y desarrollo de las guías docentes. Los contenidos del Máster están actualizados y resultan de interés para alumnos y empleadores. Los alumnos valoran muy positivamente la gran variedad de asignaturas disponibles y solicitan la resolución de ciertos problemas organizativos, que se incluyen como recomendaciones. También se ha constatado que la existencia de tres plataformas diferentes como aulas virtuales no facilita a los alumnos el seguimiento de la docencia.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que la distribución de la actividad docente se reparta uniformemente a lo largo del periodo lectivo.


Se recomienda mejorar la coordinación de horarios entre las diferentes universidades.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe asegurar la coincidencia entre la memoria verificada y el desarrollo del título en lo relativo a las asignaturas obligatorias y la posibilidad de reconocimiento de créditos.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS	PÁGINA	3/6
			

El personal académico que imparte docencia en las tres sedes involucradas es suficiente y adecuado por su experiencia docente e investigadora a las características del título, en consonancia con lo presentado en la Memoria Verificada. El profesorado participa en general en procesos de perfeccionamiento de su actividad docente, incluyendo proyectos de innovación docente. Los profesores asociados aportan sus conocimientos profesionales. Se considera positivo el éxito obtenido en el Programa Docencia de los profesores participantes en el título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados a las características del Título, y además están bien valorados tanto por estudiantes como por docentes. El Personal de Administración y Servicios implicado en el Título es adecuado y competente como queda recogido en la valoración que de su trabajo hacen los colectivos implicados. El personal del Servicio de Biblioteca, Consejerías y Reprografías es suficiente y con alta valoración por el resto de colectivos implicados.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

De acuerdo a las guías docentes, las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación se han diseñado de acuerdo a las directrices habituales del espacio europeo de educación superior y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados conseguidos están en consonancia con un título del nivel de Máster


En la visita los alumnos reportan que el reparto de carga de trabajo no se halla distribuido uniformemente a lo largo de todo el curso, siendo la misma más intensa en las primeras semanas.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Cada universidad dispone de medios diferentes para la obtención de los indicadores de satisfacción, por lo que no es posible una generalización de las conclusiones. Ya se han realizado recomendaciones relativas a la necesidad de que las tres sedes involucradas en el título actúen de forma coordinada (presentación de la información, desarrollo del sistema de garantía de calidad).

En relación a los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), y teniendo en cuenta que existen grandes diferencias entre las tres sedes, se puede indicar en líneas generales: a) existe un ratio muy bajo de alumnos matriculados, b) la tasa de graduación es del 100%, c) la tasa de abandono en el curso 18/19 es del 30% cuando en la Memoria Verificada se propone un 5%, d) la tasa de eficiencia es del 100%, e) la tasa de rendimiento es 92,30% y f) la tasa de éxito es del 100%.

Código Seguro de Verificación: R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS	PÁGINA	4/6
			

En el autoinforme no se realiza un análisis de la sostenibilidad del título. Aunque en principio pueda estar garantizada por el perfil académico y profesional del equipo docente, los medios y recursos materiales y el personal de apoyo, existen otras circunstancias que puede afectar negativamente, como es la baja demanda, especialmente en alguna de las universidades participantes. Los alumnos matriculados en el Máster desde la UCO (18/19) es de 6, UMA (19/20) 7, UAL (18/19) 2, con lo que el total de matriculados es 15 alumnos. Estos datos hacen de la matrícula en relación a las plazas ofertadas ratios muy bajos de matriculación. Habría que realizar una reflexión sobre aquellos aspectos que pueden mejorar la demanda del título con el fin de asegurar su sostenibilidad.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar en el autoinforme un análisis sobre la sostenibilidad del título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de los bajos ratios de matriculación y de la elevada tasa de abandono con el fin de definir en el Plan de Mejora las acciones adecuadas para revertir esta situación.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe unificar en una página web la información del título.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe asegurar que el sistema de garantía de calidad abarque la totalidad del título, de tal modo que se defina un Plan de Mejora que afecte a las tres universidades. Esta modificación afecta al SGC de los tres títulos y debe afectar a cada uno de ellos.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda que la distribución de la actividad docente se reparta uniformemente a lo largo del periodo lectivo.

Se recomienda mejorar la coordinación de horarios entre las diferentes universidades.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe asegurar la coincidencia entre la memoria verificada y el desarrollo del título en lo relativo a las asignaturas obligatorias y la posibilidad de reconocimiento de créditos.

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda realizar en el autoinforme un análisis sobre la sostenibilidad del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de los bajos ratios de matriculación y de la elevada tasa de abandono con el fin de definir en el Plan de Mejora las acciones adecuadas para revertir esta situación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS	PÁGINA	5/6
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6KEQDCAP7CUQJPAF26LZRBNS	PÁGINA	6/6
